

Dealing with maps: the identification of intellectual responsibilities and the application of relator codes

Sandra Domingues

Liber Quarterly, Vol. 23, no. 1 (2013) 25–47, p. 25-47, ISSN: 1435-5205, e-ISSN: 2213-056X

En la catalogación de los materiales cartográficos, otorgar la responsabilidad intelectual es una tarea complicada debido a los numerosos trabajos implicados en la realización de mapas (el trabajo de campo, la recopilación de información, el dibujo y grabado, la edición e impresión, etc.). La autora del artículo ha investigado los factores que influyen a la hora de definir autorías, principal o secundaria, e individual o institucional, así como las funciones que corresponden a cada responsable, y los códigos Marc que relacionan autores con funciones (“relator codes”). Por ello, es necesario tener en cuenta el momento, el contexto, el lugar y la naturaleza de la información. En efecto, desde el siglo XVIII hasta hoy, las funciones en la producción de mapas han ido cambiando, entremezclándose y mudando de nombre debido a los diferentes métodos empleados en la recolección de datos, en el tratamiento de éstos, y en la impresión y edición, además de las diferencias en la forma de trabajar de cada país. De este análisis retrospectivo, la autora clasifica las funciones de autor en: topógrafo, compilador, dibujante, grabador y, en su caso, el encargado de insertar el mapa en los atlas u otras publicaciones. A partir de 1960, el paso de la reproducción analógica a la digital revolucionó la cartografía, y con ello, de nuevo el cambio en la asignación de las autorías. Actualmente, la situación es que en los mapas temáticos (geológicos, agrícolas, etc.) se da la mención de responsabilidad individual, aunque sea bajo un marco institucional; sin embargo, en los hidrográficos y topográficos, donde una organización es la encargada de producir el mapa, el responsable individual no suele aparecer. Finalmente, la autora analiza la problemática de los códigos de relación que propone el manual UNIMARC (IFLA 2008b, anexo C) diferenciando su uso en recursos cartográficos anteriores al siglo XIX y posteriores, de lo que concluye que los códigos Marc resultan ambiguos e insuficientes en la cartografía anterior al siglo XIX, por lo que deberían adaptarse, y son útiles, aunque mejorables, posteriormente. Recomienda que, mientras no se realice esa adaptación, no se utilicen los códigos de relación de forma voluntaria, y que los catalogadores sean buenos conocedores tanto de las normas como de la evolución de la producción cartográfica.

Resumen realizado por la Sección de Documentación Bibliotecaria